

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Molinos de Viento: el Rostro del Despojo.

Jimena Martinez y Jorge Llaguno.

Cita:

Jimena Martinez y Jorge Llaguno (2013). *Molinos de Viento: el Rostro del Despojo*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/350>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas de sociología de la UBA

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos
para el siglo XXI

1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 29 Movimientos sociales y las disputas por los territorios y los bienes comunes en América Latina

Título de la ponencia: Molinos de Viento: el rostro del despojo

Autores: Martínez Jimena y Llaguno Jorge, El Colegio de México

Introducción

Durante los últimos 15 años, un mega-proyecto¹ de parques eólicos ubicado en el estado de Oaxaca, México, ha levantado más de 430 aerogeneradores en tierras privadas, comunales y ejidales. Todos los parques están instalados, y se prevén más instalaciones, en la ventosa región del Istmo de Tehuantepec. El discurso que ha promovido el desarrollo de la energía eólica en México, junto con un marco regulatorio de apoyo, sugiere dos grandes ventajas para el país y específicamente para la región: beneficios ambientales y desarrollo rural. Los beneficios ambientales de la energía eólica están vinculados a la reducción del consumo de combustibles fósiles y con ello las emisiones de gases de efecto invernadero. Junto con esto, el desarrollo rural implica una mayor inversión privada en el arrendamiento de tierras supuestamente ociosas y la creación de nuevos puestos de trabajo -tanto para la construcción de los parques eólicos como para el mantenimiento de las turbinas- como estrategia de reducción de pobreza rural. Estas dos ventajas están estrechamente relacionadas en un discurso más amplio, el del cambio climático que está en el centro de la política nacional de desarrollo. Como es sabido, a nivel global las estrategias para mitigar el cambio climático y la promoción del desarrollo van de la mano. Sin embargo, como veremos en el caso de la energía eólica en el Istmo de Tehuantepec, el discurso que vincula las energías limpias y el desarrollo sólo ha posibilitado la pérdida del control de la tierra por parte de la población local dejando graves consecuencias para la vida rural. Injustos contratos de arrendamiento suceden gracias al discurso de las energías limpias expulsando a la gente de sus tierras, y principalmente excluyéndolos de los grandes beneficios económicos generados por las empresas que desarrollan y administran los parques eólicos. Por lo tanto, no sería erróneo decir que el discurso del desarrollo facilita las transacciones de tierras enajenando a quienes estuvieron en control de las tierras por mucho tiempo y da lugar a los que se conoce como despojo de tierras.

El discurso de desarrollo y las promesas que están por detrás de los contratos de arrendamiento de tierras para la instalación de los parques eólicos son algunas de las principales causas de los recientes cambios en el uso y control de la tierra en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Lo que es más, las promesas de desarrollo no cumplidas han generado descontento y conflictos, donde la tierra aparece como el

¹ Es conocido como un megaproyecto ya que es parte del desarrollo de un plan a gran escala llamado "Plan Puebla-Panamá, y también conocido como el Proyectos de Desarrollo e Integración Mesoamericano.

terreno en disputa aunque por detrás esté la desilusión de aquellos excluidos de los beneficios que supuestamente traerían los parques eólicos a la región. La paradoja del desarrollo rural en este caso es que la población pierde el control sobre sus tierras y termina decepcionada por la falta de beneficios económicos tal y como lo habían prometido los desarrolladores de los parques eólicos. En los últimos años, este desencanto ha desatado una fuerte oposición entre los que tienen el control de la tierra y se ven excluidos de los procesos de desarrollo, y también entre las poblaciones que comenzaron a rechazar la instalación de nuevos parques considerando la experiencia de las comunidades vecinas.

La exclusión que sufre la población local no es sólo de sus tierras, sino que también son excluidos de las promesas del desarrollo; situación que genera oposición y conflictos. Quedar excluidos de las promesas de desarrollo implica: contratos de arrendamiento basados en engaños y mentiras, acuerdos monetarios diferenciados con los propietarios de tierras dentro de la misma comunidad, excesivos precios en las factura de luz, malas condiciones de trabajo y despidos injustificados, daños ambientales debido al ruido de las turbinas de viento, derrames de aceite en las tierras así como la instalación de enormes bases de concreto que contaminan las tierras aledañas. Ante esta situación, la oposición y el rechazo a los parques eólicos en el istmo creció y la gente se organizó frenando el desarrollo de nuevos parques eólicos. De hecho, el análisis por debajo de lo que sucede con las tierras y el desarrollo de los parques eólicos en la región sugiere que la oposición surge a partir del incumplimiento de las promesas de mejora que presentaron los proyectos más que por la pérdida del control de la tierra. Por lo tanto, la resistencia a los parques eólicos abre la pregunta de quién se beneficia de qué y sirve de guía para la comprensión de las maniobras implicadas dentro del despojo de tierras.

Así, la experiencia de la llegada de los proyectos de energía eólica a México, que intervienen en el uso y control de la tierra, proporciona un claro ejemplo de la relación que existe entre el discurso de desarrollo y el acceso de la inversión privada extranjera al control de la tierra tradicionalmente en manos de comunidades indígenas. En este artículo, problematizamos el dilema que surge entre el discurso de desarrollo y el control de la tierra, mostramos cómo influyen las promesas de desarrollo en el arrendamiento de tierras a largo plazo, identificando que la pérdida del control de la tierra no sólo sucede gracias a las artimañas del poder político y económico que tienen quienes manejan los grandes proyectos que necesitan de nuevas tierras, sino también por la propia decisión de aquellos que tienen la tierra bajo su control y deciden arrendarla –y a veces perderla- en vista de beneficios económicos a corto plazo. Con ello, demostramos que los despojos de tierra que tan comúnmente ocurren hoy en el Sur están relacionados con un complejo de condiciones que los facilitan, y no sólo debido al poder económico de las inversiones.

Parques eólicos: desarrollo y despojo de tierras

A pesar de que se remonta a una década atrás, desde el año 2008 el despojo de tierras comenzó a marcar el ritmo del cambio agrario en diferentes regiones del mundo, llamando la atención de los estudiosos sociales. En general, el objetivo de estos despojos son grandes extensiones de tierras cultivables en África, el Sureste

de Asia y en algunos lugares de América Latina. Tanto la crisis alimentaria como el discurso de la crisis energética han promovido y respaldado la creciente aceleración en la compra-venta de grandes extensiones tierras. Según el Banco Mundial, el 79% de la inversión global en tierras (o de la "adquisición de tierras", como lo dicen suavemente) está destinado a proyectos agrícolas² impulsados por la creciente demanda de alimentos -y el alza de los precios- y la búsqueda de fuentes alternativas de energía a través de los cultivos no alimentarios (como el caucho, cultivos de fibra y *jatropha*). Por otra parte, sólo un 30% de los proyectos que involucran grandes transacciones de tierras han sido efectivamente implementados (de un total de 1,217 transacciones de tierras agrícolas incluidas en *The Land Matrix Project*), quedando una gran parte de la tierra sin cultivar (Anseeuw, et al., 2011, p. vii) aumentando la especulación sobre los precios del mercado.

La tendencia de las transacciones registradas globalmente³ indica que éstas involucran porciones de tierra de 200 hectáreas o más, la participación de actores nacionales e internacionales (incluidos los fondos de inversión, acuerdos público-privados, y acuerdos entre inversionistas extranjeros y empresas nacionales), y proyectos donde el uso del suelo previsto es para la producción agrícola. Además, las inversiones se dirigen a países con una débil seguridad en la tenencia de la tierra y que, al mismo tiempo, ofrecen altos niveles de protección a los inversionistas. La fiebre por la tierra está siendo impulsada por tendencias a largo plazo como son las expectativas por el aumento de los precios, el crecimiento demográfico, las tasas de crecimiento del consumo y de la demanda de alimentos, biocombustibles, materias primas y madera, la reducción de las emisiones de carbono y la especulación financiera (Anseeuw, et al., 2011, p. viii).

Ciertamente, la supuesta crisis alimentaria y energética anunciada en 2008 (junto con otras crisis como la ambiental y financiera) condujo a una profundización de la fiebre por la tierra. Los discursos detrás de estas crisis alientan las inversiones en ciertos proyectos que provocan fuertes cambios en el control de la tierra. Con la supuesta crisis energética y la necesidad de reducir la dependencia de los combustibles fósiles, junto con razones geopolíticas y ambientales, los cultivos energéticos a gran escala se han expandido rápidamente en las últimas dos décadas. Sin embargo, la crisis energética también ha impulsado el desarrollo de proyectos de energía renovable utilizando el sol y el viento. Como veremos, los proyectos de parques eólicos también conducen a cambios en el uso y control de la tierra ya que instalan miles de aerogeneradores en grandes extensiones.

Entre los estudios más recientes que retoman las causas de los actuales conflictos de tierras, cambio agrario y despojos de tierras, la instalación de parques eólicos apenas aparece; sin embargo, esta investigación tiene como objetivo develar las

² De acuerdo con la investigación *Land Matrix Project*, la agricultura es el objetivo del 81% de todas las transacciones de tierras reportadas. **Invalid source specified.**

³ *Land Matrix Project* es una de las bases de datos publicas más confiables sobre las transacciones de tierras; sin embargo, solo incluye las transacciones que "cubren un área de 200 hectáreas o más (cada transacciones), las que involucran la conversión del uso de la tierra comunitario o importantes ecosistemas que proveen servicios a producción comercial, y son de naturaleza internacional" **Invalid source specified.** Disponible en <http://www.landportal.info/landmatrix>.

políticas y maniobras en torno a las transacciones de tierras y los discurso sobre desarrollo sustentable y energías limpias que permiten el avance de los parques eólicos en el sur de México generando también conflictos y disputas.

A pesar de que por el momento los proyectos de energía eólica no son parte de grandes despojos de tierras en México (ni en otros países), estamos de acuerdo con Nancy Peluso y Christian Lund acerca de que no existe un “gran despojo de tierras”, sino una serie de contextos cambiantes, procesos y fuerzas emergentes, junto con disputas, que dan lugar a nuevas condiciones y facilitan los cambios en el control de la tierra (2011, p. 669), siendo uno de ellos la instalación de parques eólicos bajo el discurso de la producción de energías limpias. Las transacciones de tierras más pequeñas y su impacto en el modo de vida de las comunidades rurales no pueden ser ignorados. Los contratos de arrendamiento que se establecen como primer paso para la instalación de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec pueden considerarse como un ejemplo de cómo ocurren pequeñas transacciones de tierras que llevan consigo la transferencia de los derechos de uso y control de la tierra impactando directamente en el modo de vida de la población rural. Junto con esto, la instalación de parques eólicos en la región del Istmo nos da una visión más amplia de casos diversos y situaciones que intervienen en las prácticas actuales del despojo de tierras. Nos centramos en el análisis de un caso que va un poco más allá de la tendencia general del despojo de tierras a nivel global, contribuyendo así a la comprensión de los cambios en el control de la tierra a partir de falsas promesas de desarrollo que excluyen (y expulsan muchas veces) a la población local que viven de la tierra.

Desarrollo sustentable: nueva regulación y financiamiento para la energía eólica

Recientemente, la producción de energía eólica en América Latina se ha incrementado acompañando la producción de energía hidroeléctrica, posicionando así al subcontinente con el mayor porcentaje de utilización de energías renovables.⁴ Junto con el interés en el desarrollo de fuentes de energía alternativas a través de la agricultura, en México se han promovidos otros proyectos de energías limpias basados en el uso del sol⁵ y las fuerzas del viento bajo el discurso del desarrollo sustentable. Si pensamos en los recursos necesarios para la generación de estas energías, el sol, el agua y el viento parecen ser fuentes inagotables de recursos comunes de igual acceso a todos. Además, el documento final de la convención Río +20, “El futuro que queremos”, declara que los países están “decididos a actuar para que la energía sostenible para todos sea una realidad, y a través de esto, ayudar a erradicar la pobreza y conducir a un desarrollo sustentable y la prosperidad”.⁶ Por lo tanto, sería difícil pensar -no tan difícil en realidad- que los proyectos de energías limpias, y en

⁴ Las energías renovables constituyen casi el 29% del total del suministro de energía primaria en América Latina, lo que es bastante alto comparado con el 5,7% de la energía renovable en los países de la OCDE. *International Energy Agency*, citado en **Invalid source specified.**

⁵ México ya es el mayor productor de energía solar en América Latina.

⁶ Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

nombre del desarrollo y la erradicación de la pobreza, provocasen conflictos por la tierra y exclusión generando más pobreza a su paso.

En México, la brecha que existe entre el discurso de la energía renovable y lo que sucede en la realidad está respaldada y promovida por una serie de nuevas leyes y la generosa financiación que garantizan exitosas inversiones y desprotegen a los propietarios de las tierras donde se instalan los aerogeneradores. Entonces, son estos dos factores los que están facilitando la pérdida del control de la tierra en uno de los estados más pobres de México.

El marco normativo es uno de los elementos más importantes que materializa el discurso del desarrollo; en este caso vinculando la necesidad de expandir los proyectos de energías renovables para alcanzar un desarrollo más sustentable. En lo que respecta a la regulación de la producción y distribución de la energía en el país ha habido un claro avance del sector privado desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. De acuerdo con la constitución mexicana, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es el único proveedor de electricidad en el país, con el control de todo desarrollo, distribución y venta de energía eléctrica. Hasta 1992, las empresas privadas podían construir y gestionar plantas de energía, pero tenían que vender al cien por ciento de la energía generada a la CFE. Dada la modificación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica⁷ y la aprobación del TLCAN en 1993, el sector privado ahora puede participar en la producción de energía, ya sea a través de los esquemas de autoabastecimiento, o como productores independientes de energía, o incluso para la exportación a otros países. Bajo el esquema de autoabastecimiento, los consumidores de energía pueden participar en la producción de electricidad para su propio uso, energía que pasará a través del punto de interconexión de CFE para luego ser transportado al consumidor. En este caso, aquella energía generada y no utilizada por el consumidor debe ser vendida a la CFE a un precio fijo.

Por todo esto, los proyectos para la producción de energía eléctrica para autoabastecimiento son tan ventajosos, tanto para las fábricas radicadas en México como para la inversión extranjera, llevando más energía a la red de CFE. Con todo esto, debemos tener en cuenta que la apertura del mercado de producción energética a actores privados y transnacionales lleva consigo un mayor acceso a la tierra necesaria para el desarrollo de estos proyectos, dando lugar a cambios en el control de la tierra, y en muchos casos, de poblaciones. Sin duda, el TLCAN y la regulación más reciente ejercen un fuerte impacto en las modificaciones sobre los recursos naturales en México.

Para justificar las más recientes regulaciones, el discurso del cambio climático y el desarrollo sustentable también refuerzan las nuevas prácticas. México tiene la presión de estar entre los veinte mayores emisores de gases de efecto invernadero, y por eso es que la inversión en la generación de energías limpias está aumentando. A finales del 2008, el gobierno mexicano hizo una reforma energética de gran envergadura, que incluye la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, fomentando

⁷ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/99.pdf>, consultado el 22 de mayo de 2012.

el desarrollo de energías renovables con el fin de reducir las emisiones de CO₂ sustituyendo así la dependencia en combustibles fósiles, y garantizar la seguridad energética, proporcionando energía eléctrica a la población más pobre. Esta ley representa un claro compromiso de los legisladores para con los inversionistas privados (Sasse, 2009, pág 2). Además, puso a la Secretaría de Energía a cargo de la redacción de un programa de energía renovable, y pidió la elaboración de una estrategia nacional para el uso sustentable de la energía, estableciendo el objetivo de aumentar la participación de energía renovable no-hidroeléctrica instalada en el total nacional.

Entre los derechos y obligaciones especificadas en la ley, los operadores de los proyectos energéticos tienen las siguientes obligaciones: "integrar a las comunidades locales y regionales a través de reuniones públicas y entrevistas proporcionadas por el municipio, ejido o administraciones de los consejos comunales", y "promover el desarrollo social de la comunidad en línea con las mejores prácticas internacionales y alcanzando las normas aplicables al desarrollo rural sustentable, la protección del medio ambiente y derechos sobre la tierra".⁸ Sin embargo, estas obligaciones no se cumplen, y entre la retórica y la realidad hay un espacio que permite a los inversionistas tomar ventaja sobre los dueños de las tierras y sin promover el desarrollo comunitario donde se insertan los proyectos. Entonces, es en situaciones como estas cuando la pérdida del control de la tierra y las promesas de desarrollo se convierten en un problema para todos. En lo que respecta a la ampliación del financiamiento para los proyectos de energías limpias, el gobierno de México, el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) consolidaron una alianza estratégica para la creación de un Fondo de Energía Renovable con el fin de promover el uso de fuentes renovables y la eficiencia energética, inclusive dando garantías financieras y apoyo directo a los inversionistas. Para concretar los proyectos de los parques eólicos intervienen una serie de actores, cada uno de los cuales tienen diferentes estrategias para lograr lo que cada uno busca. Básicamente, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo financian la construcción de los nuevos parques eólicos⁹, mientras que empresas transnacionales¹⁰, que poseen los componentes tecnológicos, implementan los proyectos. Luego, las empresas radicadas en México que consumen la energía generada por el viento¹¹ reciben Certificados de Emisiones Reducidas (CER) que se pueden vender en el mercado internacional de bonos de carbono. Al final, los actores nacionales e

⁸ Disponible en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LAERFTE.doc, consultado el 22 de mayo de 2012.

⁹ Desde el 2009, el Banco Interamericano de Desarrollo ha aprobado más de 240 millones de dólares para financiar parques eólicos en Oaxaca. Visite, <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/08/29/bid-financia-construccion-parque-eolico-oaxaca>, consultado el 3 de agosto de 2012.

¹⁰ Para el caso de México, la mayoría de los desarrolladores de parques son empresas españolas, como Unión FENOSA, Gamesa, Endesa, Acciona, Eoliatec, Renovalia Energy, Preneal e Iberdrola, quienes proveen las turbinas, la construcción y el trabajo de ingeniería.

¹¹ El esquema de auto-abastecimiento para la energía eólica es utilizado por empresas como Femsa (Coca-Cola Mexico), la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (subsidiaria de Heineken Internacional), Cemex y Bimbo (actualmente la cuarta corporación alimentaria más grande del mundo).

internacionales (principalmente del sector privado) se benefician fácilmente de los proyectos eólicos, pero, ¿qué queda en manos de la población local, y para los propietarios de tierras? En realidad, los propietarios de tierras y los habitantes de la región quedan excluidos no sólo de los grandes beneficios económicos, sino también de sus propias tierras, situación que enciende la resistencia al hacerse evidente que el "desarrollo sustentable" sólo beneficia a las grandes empresas y, encima, aumenta la pobreza rural.

Desde el 2010, cuando se estableció el marco normativo de base y los recursos financieros, México hizo su mejor esfuerzo con el fin de promover la energía eólica, especialmente en la región del Istmo de Tehuantepec, donde la velocidad del viento alcanza los 25 metros por segundo. El discurso que acompaña a estas iniciativas sostiene que la energía eólica debe fomentarse ya que no contribuye al calentamiento global, es confiable, accesible y socialmente aceptable; hace que el país ahorre cerca de 960.000 barriles de petróleo, y contribuye a la reducción de la pobreza debido a la generación de nuevos puestos de trabajo.

Según los funcionarios públicos, los parques eólicos prometen oportunidades de empleo, inversión extranjera, desarrollo tecnológico, la llegada de nuevas empresas e infraestructura, el desarrollo de las zonas rurales, y, lo más importante, beneficios ambientales. En cambio, para la población de la región los parques eólicos representan la pérdida del control de miles de hectáreas de tierra, daños irreversibles en el suelo, cambio de uso de la tierra, abuso sobre los derechos sobre la tierra y derechos humanos, contratos injustos, y promesas incumplidas. Al parecer, la mitigación de las emisiones de CO₂ producidas por la quema de combustibles fósiles no es suficiente motivación para la completa aceptación de los parques eólicos. Luego, los conflictos de tierras surgen como consecuencia colateral de la exclusión que sufre la población local. Exclusión no en el sentido de estar "fuera" de los proyectos de los parques eólicos, sino la exclusión entendida como estar dentro pero no totalmente allí, ya que la población local que recibe los parques en sus tierra no tiene acceso a los grandes beneficios que los desarrolladores prometieron para la región a pesar de aportar el recurso más importante: la tierra para la instalación de los aerogeneradores.

"La energía eólica en México ya es una realidad"¹²: parques eólicos en Oaxaca y el desarrollo que nunca llegó

En el año 2010, las energías renovables representaron alrededor del 27% de la capacidad total instalada para la generación eléctrica en México, pero esta cifra se debió principalmente a la producción de las grandes centrales hidroeléctricas. Para el caso de la energía eólica recién en el 2010 México instaló 316 megavatios (MW) de nueva capacidad de energía eólica, llevando el total a 519 MW, lo que representó un aumento del 156% respecto al año 2009. Luego, entre 2010 y 2011 la inversión en energía eólica aumentó un 68%, y en 2012 la capacidad instalada de energía eólica en México llegó a 1 gigavatio (GW), representando el 2% de la capacidad nacional de energía instalada. El Consejo Global de Energía Eólica (GWEC, por sus siglas en inglés) atribuye este crecimiento significativo al nuevo

¹² Dijo Leopoldo Rodríguez Olive, Presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), durante el último Simposio Latinoamericano realizado en México, en agosto de 2012.

marco jurídico y normativo cada vez más favorable, la existencia de más capacidad de transmisión en la región de Oaxaca, la reducción significativa en los precios de los aerogeneradores, y el acceso renovado a la financiación, que había sido muy limitada después de la crisis financiera.

A pesar de estos avances, la industria de la energía eólica en México todavía enfrenta varios obstáculos, entre ellos las dificultades para acceder a todas las tierras que necesitan para la instalación de los parques. El marco regulatorio es aún incompleto y muchas veces confuso, la normativa sigue sin definirse, y los procedimientos administrativos son a menudo largos y engorrosos. Junto con eso, no todas las comunidades tienen registros de propiedad confiables lo que hace complicado establecer los contratos de arrendamiento a largo plazo, haciendo aún más difícil el proceso. Sumado a esto, los contratos de arrendamiento no son tan fáciles de conseguir ya que los engaños y las mentiras, como mejores prácticas de los desarrolladores de la industria eólica, han puesto en alerta a la población.

En el sur de México, el Istmo de Tehuantepec se destaca como una de las regiones con mayor potencial eólico. El Laboratorio Nacional de Energía Renovable de Estados Unidos (NREL, por sus siglas en inglés) ha estimado que el estado de Oaxaca tiene 6.600 kilómetros cuadrados (7% del territorio estatal total) con gran potencial eólico, que podría albergar alrededor de 6.000 MW en las áreas con mayor potencial de recurso eólico (Elliott, 2003, pág. vii). Bajo las condiciones actuales, la capacidad de energía eólica en Oaxaca podría alcanzar cerca de 2.500 MW -lo suficiente como para poder brindar electricidad a alrededor de 700 mil hogares mexicanos, dado que el viento es casi constante. En esta región, el primer parque eólico se estableció en 1994 en el ejido de La Venta, con siete turbinas eólicas, y fue hasta el año 2010 que el paisaje de la región se llenó de cientos de aerogeneradores, y junto con ello comenzaron los conflictos que detuvieron el acelerado avance de nuevos parques. Los parques eólicos ya instalados en la región del istmo son La Venta I, II y III, Eurus, Parques Ecológicos de México, La Mata-La Ventosa (Oaxaca I), Oaxaca II, III y IV, y Bii Nee Stipa I y II.

Oaxaca es uno de los estados más pobres de México, con un 67% de la población clasificada como pobre, de los cuales el 26,6% vive en pobreza extrema. La mayoría de los habitantes rurales de la zona del corredor de viento son indígenas (ikoots y zapotecos), algunos de los cuales ni siquiera hablan español o son analfabetos. Al sur, en la costa del Pacífico del Istmo de Tehuantepec, en las comunidades indígenas conviven diferentes formas de tenencia de la tierra: la propiedad privada, ejidal y comunal; y de acuerdo con una ley federal de 1975, cualquier intento de uso industrial en tierras comunales en Oaxaca debe recibir la aprobación de la correspondiente asamblea comunal. De cualquier manera, durante las últimas dos décadas, estos territorios han sufrido grandes cambios a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, conocido como PROCEDE¹³, cuyo objetivo manifiesto es regularizar la propiedad social de la tierra, es decir, volver propiedad privada cada parcela que conforma la

¹³ Para un buen análisis del Programa de regularización de la tierra referirse a Ana de Ita (2006).

propiedad social.¹⁴ La propiedad privada hace tiempo que se ha vuelto común en algunas áreas alrededor del istmo, pero no tanto en ciertas comunidades, donde la tierra es considerada aún como algo sagrado. En general, los pueblos indígenas tienden a ver la tierra como parte de algo más grande que un recurso productivo, llamado territorio, que incluye además de la función productiva los conceptos de patria, cultura, religión, sitios espirituales, ancestros, el medio ambiente, y otros recursos (Stavenhagen, 2006, pág. 208). Por ello, la introducción de la industria de la energía eólica en estas tierras al favorecer la mercantilización de la tierra y la pérdida del control por parte de las comunidades originarias, genera un impacto negativo a largo plazo. Sin embargo, al igual que la tierra tiene valores diferenciados para las personas que habitan en el istmo, arrendar o no arrendar las tierras no significa para todos lo mismo.

Como recursos productivos, tradicionalmente las tierras en el Istmo de Tehuantepec se utilizaban para actividades agropecuarias. Los pobladores cultivaban maíz, sorgo, ají, chíca, calabaza, sandía y melón. Además, más allá de la agricultura familiar y el comercio local, la región ha sido objetivo de varios proyectos productivos a gran escala a lo largo del tiempo. En los años '50, la presa Benito Juárez fue construida para potenciar el riego, aprovechando el potencial hidráulico de los ríos Tehuantepec y Tequisistlan. En aquellos años, la agricultura en la región recibía algún tipo de inversión y subsidios por parte de las diferentes agencias de gobierno. Hoy en día, toda la producción agrícola se concentra sólo en la capital de la región, Santo Domingo Tehuantepec, para luego ser vendida en Juchitán, el centro comercial de la región, dejando en desventaja a las comunidades más pequeñas y alejadas.

Unas décadas después, la mayor parte de la tierra alrededor de las comunidades fue cultivada con caña de azúcar con el fin de abastecer a las refinerías instaladas en el pueblo de Santo Domingo Ingenio. Estas refinerías ya son cosa del pasado. Poco a poco y con el correr de los años, la promoción agrícola fue abandonada eliminando los pequeños apoyos y subsidios a los agricultores, generando la desvalorización de la tierra y su consecuente descuido y abandono, empujando a la población a insertarse en el comercio local. Los resultados de este proceso de abandono son ampliamente conocidos: pobreza rural a gran escala, un amplio segmento de la población agrícola relegado a la agricultura de subsistencia, y gobiernos casi irrelevantes en la vida de muchos agricultores de pequeña escala (De Schutter, 2011, pág. 251). Básicamente, la falta de apoyo a las actividades agrícolas preparó las condiciones para que los dueños de las tierras acepten cualquier proyecto de compra o renta que implique dinero en efectivo inmediato, y por lo general estas ofertas sólo provienen de la inversión privada.

De esta manera, los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec lograron cierto éxito, siendo que ya se han instalado ocho parques en más de doce mil hectáreas, y hay más de una veintena de nuevos parques previstos para los próximos años. Estos ocho parques se instalaron como resultado de acuerdos -varios de ellos a

¹⁴ A pesar de los esfuerzos del PROCEDE para certificar las parcelas de tierras, los desarrolladores de los parques eólicos encontraron que algunos de los terrenos necesarios todavía no estaban siquiera registrados. La falta de control legal sobre la propiedad (ya sean tierras ejidales, comunales o individuales) impidió varios acuerdos para arrendar tierras.

través de engaños y mentiras- entre empresas transnacionales y los dueños de las tierras, dando paso al cambio en el control de la tierra y posibilitando la instalación de los gigantes aerogeneradores y la construcción de caminos que obstruyen y alteran el curso de los ríos. Sin duda, estos proyectos también son posibles hoy gracias al nuevo marco regulatorio y al discurso de desarrollo que impuso la industria de la energía eólica al que nos referimos en el párrafo anterior. De hecho, muchos de los habitantes de la región aceptaron arrendar sus tierras ante las eneguedoras promesas de desarrollo.

En 1994, se inauguró el primer parque eólico llamado "La Venta" -un parque pequeño que funcionó como proyecto piloto- como promesa de un gran futuro para la industria eólica en la región del Istmo de Tehuantepec. En esos momentos, cuando este proyecto fue iniciado tuvo muy poca oposición e incluso hoy quienes rechazan la instalación de nuevos parques en sus tierras recuerdan el proyecto de "La Venta" como una experiencia positiva donde la llegada de la energía eólica se vio acompañada por el desarrollo social y económico de la comunidad. Aunque las tierras que antes se utilizaban para producir toneladas de alimento básico ya no están disponibles para la agricultura, los comentarios de la gente acerca de los beneficios de la instalación del parque "La Venta" aún hoy se enfocan en la reducción de los precios en las facturas de la luz, el aumento del empleo y la labor social que emprende la empresa que está a cargo del parque eólico. A pesar de esto, casi dos décadas después es evidente que los proyectos eólicos no son tan benéficos y transparentes como el de "La Venta", encendiendo la chispa de la resistencia y la oposición.

Apenas en el año 2007, 13 años después, se inauguró la segunda fase "La Venta II". Para ese entonces, el marco regulatorio ya estaba siendo adaptado e, inmediatamente después de la promulgación de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables en el 2008, se inauguró el tercer parque eólico "Bii Nee Stipa". Luego, en el 2010 se terminaron los primeros parques eólicos privados en el país: "Parques Ecológicos de México", "La Mata-La Ventosa" (desarrollado y construido por la filial de la empresa francesa EDF *Energies Nouvelles*, bajo el esquema de producción de energía eléctrica para autoabastecimiento de Wal-Mart en México) y "Eurus" (bajo el esquema de producción de energía eléctrica para autoabastecimiento de Cemex). El parque "La Mata-La Ventosa", en particular, ha sido objeto de fuertes críticas, ya que de manera muy evidente abastece de electricidad barata a Wal-Mart y no hace nada para combatir la pobreza en Oaxaca.

Finalmente, en marzo del 2012 fue inaugurado el complejo "Oaxaca II, III y IV" en los municipios de Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Ingenio, después de muchos bloqueos de carreteras y obstáculos presentados por la población local. Todos estos parques contaban con el respaldo de la reciente legislación en materia de energías renovables y el discurso de desarrollo sustentable, lo que facilitó la inversión, el avance de la certificación de tierras ejidales y comunales, y el arrendamiento de tierras. De cualquier manera, la instalación de estos nuevos parques se vio retrasada por las dificultades que surgieron a la hora de negociar con los propietarios de las tierras y los pobladores que ya cuentan con experiencias pasadas y exigen mayores beneficios para su comunidad.

La convivencia de las tres formas de tenencia de la tierra en el istmo hace que los contratos de arrendamiento para la instalación de los aerogeneradores se vuelvan más difíciles de alcanzar, ya que los desarrolladores eólicos deben llegar a acuerdos individuales y grupales de manera diferenciada. Los conflictos más recientes están teniendo lugar donde las comunidades indígenas se organizaron y tras las claras consecuencias negativas que aparecen en las comunidades donde las turbinas están plantadas hace varios años. Si los analizamos de cerca, los conflictos que han surgido en los últimos años no son tan lineales como las organizaciones indígenas generalmente manifiestan; no todos en una comunidad se oponen a los parques eólicos y se niegan a ceder sus tierras. No hay una regla que se mantenga para todos los casos; a veces la gente que posee una pequeña parcela de tierra tiende a aceptar fácilmente el contrato de arrendamiento, mientras que las tierras comunales o ejidales se vuelven lugares más difíciles de alcanzar. Sin embargo, hay casos en que los propietarios individuales se niegan a ceder sus tierras debido a los bajos precios ofrecidos por los desarrolladores, a la vez que la estructura ejidal ha facilitado el acuerdo de arrendamiento ya que la empresa pudo negociar con todos los comuneros de una sola vez. Es más, los ejidatarios de La Venta, donde se instaló el primer parque eólico, alcanzaron mejores acuerdos, ya que la estructura ejidal los mantiene unidos y así fueron capaces de negociar ante los desarrolladores como grupo.¹⁵ Cada negociación tiene su propia historia por detrás; sin embargo, en general la oposición surge ante la evidente falta de cumplimiento de las promesas manifestadas por los desarrolladores.

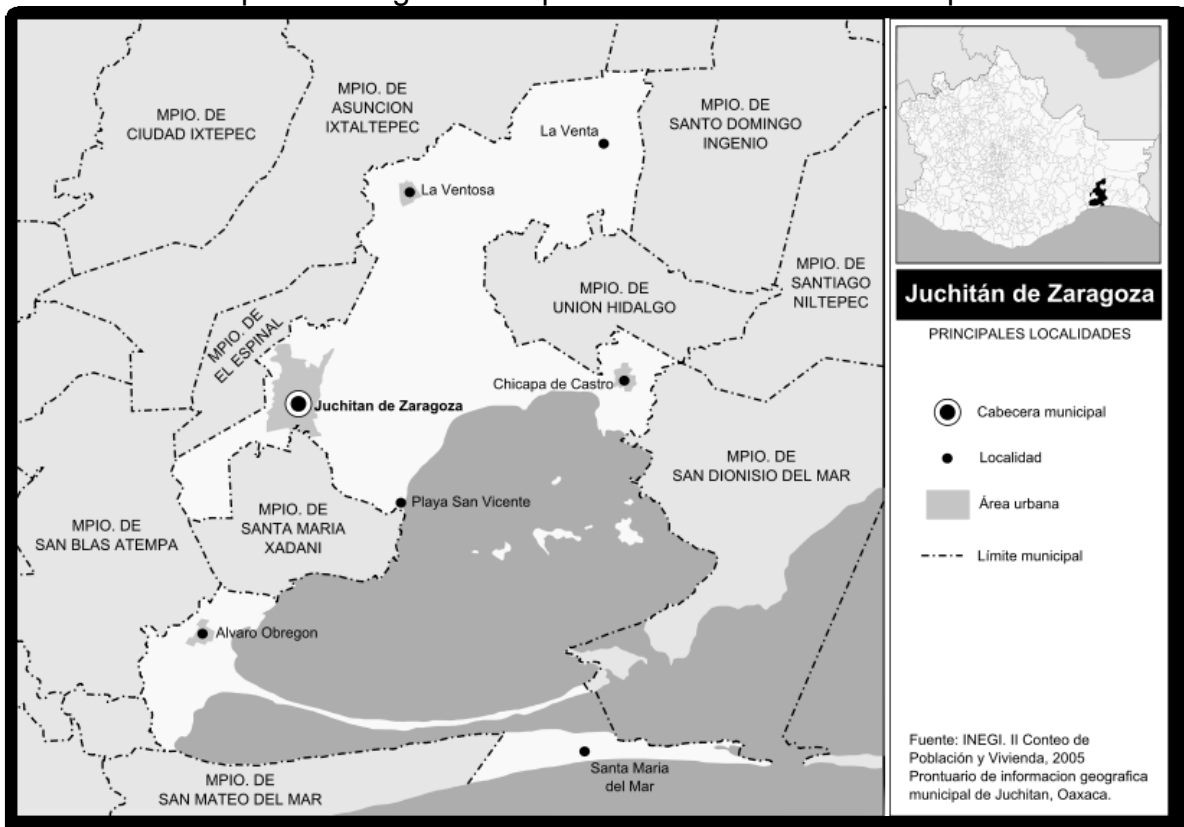
La experiencia de los parques eólicos ha demostrado que las empresas privadas nacionales y transnacionales son las que hacen negocios rentables, mientras que las comunidades quedan excluidas de los beneficios económicos, y así excluidas del desarrollo. Por ello, los conflictos y la oposición ha ido creciendo año tras año, impidiendo la creación de nuevos parques eólicos y exigiendo acuerdos más justos para la comunidad y su gente. No es sólo la tierra lo que importa, la mayoría de los propietarios se sienten decepcionados por los bajos precios ofrecidos por los desarrolladores transnacionales, los miserables ingresos que reciben, el engaño y la mentira, los peligros que implican los aerogeneradores para la salud de las personas y los animales que habitan en la zona debido al ruido que producen y el aceite que derraman en el suelo; y el fracaso de las ofertas de trabajo. Entonces, si analizamos los conflictos en conjunto durante los últimos cinco años se hace evidente que fundamentalmente lo que más molesta a los pobladores son las negociaciones injustas y desiguales por la renta de las tierras y la falta de oportunidades de empleo para los lugareños, ambas situaciones prometidas y nunca realizadas.

Promesas incumplidas y resistencia en aumento

¹⁵ Aunque "La Venta" se conoce en la región como un "buen ejemplo" del desarrollo de parques eólicos y de rentas por la tierra, desde 1994 los propietarios tuvieron que protestar y exigir que los contratos sean respetados. Para obtener más información acerca de "La Venta" parque eólico consulte Girón y Beas Torres, 2010.

En el 2009, el parque eólico Eurus (también ubicado en el ejido de La Venta), el más grande de América Latina, dividió comunidades y también provocó enfrentamientos entre pobladores durante cortes de ruta. Con esto como antecedente, durante el año 2012 las comunidades ikoot de Santa María del Mar y San Mateo del Mar se enfrentaron ante la iniciativa de construcción de un parque eólico situado en la barra Tileme, que separa el Golfo de Tehuantepec y la Laguna Inferior. Justamente, San Mateo del Mar, Unión Hidalgo y San Dionisio del Mar son tres pueblos con parques eólicos desarrollados recientemente donde se han manifestado conflictos que han dejado en claro las consecuencias no deseadas, generando el rechazo de otras comunidades ante la llegada de más parques a la región.

Mapa de la región oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec



Fuente: Wikipedia, Juchitán de Zaragoza

De acuerdo a una organización local, el Frente de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra, los pobladores no se oponen a la idea de los parques eólicos en sí, sino que se oponen al despojo de la tierra –en forma de contratos de arrendamiento a largo plazo mal pagados y acordados bajo condiciones de desigualdad- y el impacto que los parques eólicos tendrán en su vida, su cultura y su territorio, si se implementan tal cual han sido presentados. Durante el 2011 y 2012, las protestas se concentraron en los pueblos de San Mateo del Mar, San Dionisio del Mar y Unión Hidalgo. Los pobladores de San Mateo del Mar cortaron la ruta de acceso a Santa María del Mar en octubre de 2011 rechazando un

parque eólico previsto para ser instalado cerca del pueblo. Allí se planeaban instalar 30 aerogeneradores, una subestación y un muelle de atraque en una zona ecológicamente frágil, en cuyo territorio está el punto Tileme, zona sagrada de los ikoots de San Dionisio y San Mateo, donde realizan ofrendas y rituales a sus deidades. San Mateo y Santa María tienen conflictos históricos por las tierras, y con la llegada de los proyectos de los parques eólicos se intensificó la confrontación.

Cerca de allí, en febrero de 2012 los comuneros ikoots de San Dionisio del Mar exigieron que se rompa un contrato firmado en el año 2004 entre el alcalde Miguel López Castellanos y las empresas Energía Alterna Istmeña y Energía Eólica Mareña¹⁶ por más de mil seiscientas hectáreas. Los comuneros se basaban en que en el 2004 no se había informado a la comunidad el alcance y significado del parque eólico en su territorio, violando así su derecho a la información oportuna, completa, adecuada y apropiada.

Experiencias similares ocurren en Unión Hidalgo, donde hay dos proyectos. Un parque eólico denominado "Las Palmas", que durante el 2012 estaba en la fase de montaje, y otro llamado "Piedra Larga", cuya instalación estaba detenida porque la mayoría de los propietarios decidieron cancelar los contratos de arrendamiento de tierras firmados en el año 2010 debido a que se dieron cuenta lo mal pagados que estaban sus contratos y las consecuencias negativas que sufriría su comunidad.

En Unión Hidalgo, visitamos a una mujer que nos habló de su propia experiencia con los parques eólicos.¹⁷ Mientras que la mayor parte de las tierras alrededor de la comunidad son pequeñas propiedades privadas utilizadas para la agricultura familiar, esta señora nos dijo que ella utilizaba sus parcelas para cultivar caña de azúcar, ya que era muy rentable cuando las refinerías de azúcar de Santo Domingo Ingenio pagaban bien. Sin embargo, cuando Demex¹⁸ le hizo una oferta para arrendar sus tierras por treinta años para la instalación del parque "Piedra Larga", sus parcelas estaban montadas, abandonadas por la falta de subsidios y actividad agrícola rentable en la zona. Ante la oferta, la señora averiguó cuánto le costaría desmontar su tierra para sembrar nuevamente y, como era demasiado caro, decidió arrendarlas para el proyecto.

Un año después, cuando se suponía que los contratos serían revisados, los propietarios de las tierras donde se instalaría "Piedra Larga" pidieron más dinero a Demex y no obtuvieron respuesta. Los propietarios habían descubierto que en "La Venta" -a pocos kilómetros de allí-, la misma compañía estaba pagando hasta diez pesos por metro cuadrado de terreno afectado (durante la construcción e

¹⁶ Mareña Renovables fue inicialmente una filial del desarrollador español Preneal, que comenzó a trabajar en el proyecto en 2004. En febrero del 2012, Preneal vendió su filial y el proyecto a un consorcio integrado por la japonesa Mitsubishi, el fondo de pensiones holandés PGGM y el grupo australiano de inversión Macquarie.

¹⁷ No es raro que con el fin de hablar de negocios en el Istmo de Tehuantepec se llegue con las mujeres. Las mujeres zapotecas saben muy bien cómo exigir el cumplimiento de sus derechos. En el mercado de la plaza son las mujeres quienes realizan la mayor parte de los negocios, mientras que los hombres se mantienen en el fondo. Por lo general, las mujeres administran el dinero de la familia, e incluso es imposible que un hombre pueda conseguir un crédito a menos que su esposa de fe de él.

¹⁸ Demex es la filial mexicana de la transnacional española Renovalia Energy.

instalación de turbinas eólicas) mientras que ellos recibían tan sólo un peso por metro cuadrado. En ese momento, alrededor de un tercio del total de los 72 propietarios que estaban involucrados en el parque "Piedra Larga" decidieron finalizar sus contratos. Ante esto, la compañía Demex inmediatamente los demandó por despojo y por impedir futuros trabajos (Rojas, 2012). Aunque la mayoría de los propietarios continuaron con el acuerdo, este tercio de propietarios que rechazan el proyecto tuvieron la capacidad de detener el proyecto entero, que aún sigue pendiente. Casi inevitablemente, este desacuerdo ha provocado conflictos dentro de las comunidades entre quienes están dispuestos a rentar las tierras por lo que se les ofrece y quienes rechazan los proyectos de energía eólica. Como vemos en los casos de Unión Hidalgo y San Dionisio del Mar, de primera mano los pobladores aceptan los acuerdos para la instalación de los aerogeneradores, pero a medida que se van dando cuenta de los abusos de las empresas y las desigualdades con relación a otros proyectos de la zona, comienzan a demandar más beneficios o rechazar el proyecto. Además de los precios bajos por la renta de la tierra, los pobladores también rechazan los proyectos eólicos por las situaciones de estafa y traición que sufren ante promesas incumplidas. En general sucede que los desarrolladores llegan pregonando grandes beneficios para toda la comunidad, como la contratación de jóvenes desempleados de la propia comunidad donde se instalará el parque, precios bajos en las facturas de electricidad y grandes beneficios económicos para los propietarios de tierras "ociosas" e incluso para aquellos que aún practican la agricultura de subsistencia (ya que se anuncia que podrán utilizar sus tierras para continuar cultivando bajo aerogeneradores). Luego, una vez firmados los contratos de arrendamiento por treinta años, las compañías no dudan en contratar personal de fuera de las comunidad justificándose que se necesita personal capacitado, injustamente contratar y despedir trabajadores, y prohibir la siembra de maíz y sorgo porque son plantaciones que superan los dos metros de altura y podrían interferir con las turbinas. Esta situación muestra que no es la pérdida de control sobre las tierras lo que genera rechazo a los parques. Lo que está en juego en los conflictos que han surgido durante los últimos 5 años es la falta de consentimiento libre de las comunidades, la falta de transparencia en los contratos de arrendamiento, y la falta de compensación de acuerdo con las ganancias que las empresas obtienen. Todo esto resulta en que los proyectos eólicos son vistos como una práctica más de abuso e injusticia entre poblaciones rurales vulnerables, generando rechazo y oposición a las propuestas de supuesto desarrollo. Los conflictos, la oposición y el rechazo surgen como reacción a las promesas incumplidas.

Si bien estas experiencias de los parques eólicos llevan consigo una de las prácticas del despojo de tierras -es decir, acceder y tomar control de las tierras de población vulnerable mediante engaños-, la pérdida de control y el cambio de uso de la tierra no está siendo realmente cuestionado debido a que los subsidios para la agricultura familiar hace tiempo que han desaparecido y cada día es más difícil vivir de la tierra. Hace más de una década, muchos de los habitantes de esta zona y los propietarios de tierras, dada la falta de apoyo al sector agrícola, se han visto obligados a dedicarse a actividades comerciales. El discurso del desarrollo rural tal como se presenta con los proyectos de los parques eólicos anuncia sólo pequeñas

modificaciones sobre el control de la tierra, facilitando así la apropiación de tierras que luego traerá graves consecuencias en el largo plazo, cuando la vida útil de los parques eólicos termine y las tierras ya no estén disponibles para la agricultura.

Conclusiones

El despojo de tierras en el Istmo de Tehuantepec está ocurriendo, aunque a pequeña escala, gracias al discurso del desarrollo rural y sustentable, las nuevas regulaciones en materia de energía renovable y la amplia financiación disponible, permitiendo una abusiva industria eólica en México que sólo deja exclusión a su paso. En este trabajo hemos demostrado que el discurso de desarrollo y sus promesas de alguna manera facilitan el avance del cambio en el control de la tierra. Dado que el despojo de tierras está relacionado con una serie de condiciones que lo permiten, no es la pérdida del control de la tierra lo que desata la oposición a los proyectos de los parques eólicos en la región sino la exclusión de los beneficios y el incumplimiento de las promesas de desarrollo. A cambio de beneficios económicos a corto plazo –como son los ingresos por la renta de la tierra, la población accede a perder sus tierras sin darse cuenta de que a largo plazo su capacidad económica podría verse afectada aún más.

Una gran parte de la literatura reciente sobre el despojo de tierras aborda el tema sólo desde una perspectiva entre el conjunto de condiciones que hacen posible la pérdida del control efectivo sobre la tierra. Estos estudios señalan que el despojo de tierras ocurre en países con una frágil seguridad en el sistema de tenencia de la tierra y que, al mismo tiempo, son países que ofrecen niveles relativamente altos de protección a la inversión privada. De hecho, es el caso de la región del Istmo de Tehuantepec en México y la llegada de los proyectos eólicos. Los estudios que toman por objeto de investigación y análisis este tipo de perspectiva, en general están fuertemente vinculados a justificar una iniciativa para regular la apropiación de tierras y lograr supuestos resultados "ganar-ganar". Con este ensayo hemos demostrado que el discurso de desarrollo de alguna manera promueve la apropiación de tierras y cambios en el control de la tierra en nombre de una supuesta reducción de la pobreza rural. Es un hecho que los propietarios de las tierras y quienes tienen el control de ellas están dispuestos a recibir los parques eólicos y perder su vínculo con la tierra a cambio de su propio "desarrollo" y bienestar económico. Sin embargo, ante el incumplimiento de las promesas de desarrollo, el supuesto desarrollo y el despojo de tierras se presentan como un dilema.

Los pobladores presuponen que perder el control de la tierra -durante largos periodos- puede ser deseable bajo ciertas circunstancias, como son el aumento de las oportunidades de trabajo, pagos razonables por el arrendamiento a largo plazo de las tierras, la reducción de los costos de la electricidad hogareña, la promoción del bienestar social y el desarrollo económico para la comunidad, etc. Sin embargo, como más tarde se han dado cuenta, pueden estar subestimando los costos involucrados en entregar tierras aptas para la agricultura a la industria de la energía renovable para uso exclusivo de compañías transnacionales. Una regulación apropiada para salvaguardar los intereses de las comunidades donde desean instalarse los parques eólicos pareciera no ser la solución a estos conflictos, si se tuvieran en cuenta el impacto y las consecuencias a largo plazo de

la pérdida del control de la tierra. Las tierras afectadas por las bases de concreto donde se colocan las turbinas ya no podrán recibir ningún otro proyecto. Las tierras de cultivo se pierden y la producción de energía eólica no va a durar para siempre. Entonces, cabe preguntar una vez más, ¿quién se beneficia de qué?

Referencias

- Anseeuw, W., Boche, M., Breu, T., Giger, M., Lay, J., Messerli, P., & Nolte, K. (2011). *Transnational Land Deals for Agriculture in the Global South. Analytical Report based on the Land Matrix Database*. Bern/Montpellier/Hamburg: CDE/CIRAD/GIGA.
- Borras, S., & Franco, J. (2010). From Threat to Opportunity? Problems with the Idea of a "Code of Conduct" for Land-Grabbing. *Yale Human Rights and Development Law Journal*, 507-523.
- Castillo Jara, E. (2011). *Inequidad en torno al uso de la energía eólica en México*. Buenos Aires: Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.
- De Schutter, O. (2011). How not to think of land-grabbing: three critiques of large-scale investments in farmland. *Journal of Peasant Studies*, 38:2, 249-279.
- Girón, A., & Beas Torres, C. (17 de abril de 2010). La contrarreforma agraria. Proyecto eoloeléctrico del Istmo y la destrucción del ejido. *La Jornada*.
- Li, T. (2011). Centering Labor in the Land Grab Debate. *Journal of Peasant Studies*, 38:2, 281-298.
- Millán, S. (2004). Huaves. *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, Mexico.
- Orozco, R. H. (2008). Desarrollo del proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec. *Investigación y ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 18-21.
- Peluso, N., & Lund, C. (2011). New frontiers of land control: Introduction. *Journal of Peasant Studies*, 38:4, 667-681.
- Rojas, R. (15 de enero de 2012). "Hartos de abusos y amenazas", comuneros oaxaqueños buscan anular contratos con Demex. *La Jornada*, pág. 3.
- Sasse, D. (2009). *New Mexican Law for the Use of Renewable Energy and for the Financing of Energy Transition*. Mexico, DF: Goodrich Riquelme Asociados.
- Stavenhagen, R. (2006). Indigenous Peoples: Land, Territory, Autonomy, and Self-determination. Dans P. Rosset, R. Patel, & M. Courville, *Promised land: competing visions of agrarian reform* (pp. 208-218). New York: Foof First Books.